

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO DE COPIADORAS EN REGIMEN DE ALQUILER.

## Objeto del contrato:

Será objeto de este contrato, el alquiler de equipos de Copiadoras en B/N y color, conectadas en red, con definición del perfil de usuario y acceso por Código de identificación de estos, fax, Scan to fólder y software para el escaneo y distribución de documentos a través de las carpetas de red en Pdf, Jpg y tif. con instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos

Para lo cual los posibles suministradores han de ofrecer precio unitario de cada uno de los productos especificados en ANEXO I, Siendo *necesarios* 144 equipos como primera implantación pudiendo aumentar o disminuir a lo largo de la vida del contrato dado que la demanda de los mismos variará en función de las necesidades.

## Forma de adjudicación:

El presente contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto, previsto en la Ley de Contratos de Contratos del Sector Público.

Dadas las características del suministro, teniendo en cuenta las continuas mejoras e innovaciones tecnológicas que se producen en los bienes objeto del presente contrato, la administración podrá sustituir atendiendo a tal circunstancia, unos bienes de los descritos en el pliego por otros que impliquen una evolución tecnológica, que deberá seguir los tramites previstos en el art. 101 del TRLCSP..

### Periodo de Contratación:

El periodo de contratación será de dos anualidades, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.

### **Facturación**

Se emitirá una factura mensual de los servicios prestados por el adjudicatario por Unidades de fotocopiadoras instaladas..



## Plazo de ejecución:

El presente proyecto se tiene previsto se realice a lo largo de la duración del contrato.

### Financiación:

El presente proyecto será financiado con cargo a los Presupuestos Municipales.

## Presupuesto:

El presupuesto anual previsto es 200.00-€ IVA. Incluido.

Debido a que el presente contrato se adjudica por precios unitarios el presupuesto del mismo tiene carácter estimativo, reservándose la Corporación Municipal la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, en razón de las necesidades del Servicio, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido.

## Modificación del contrato:

Después de la entrada en vigor del contrato, y si resultara necesario, este importe se podrá ampliar hasta un máximo del 30%, previa audiencia al contratista y la fiscalización del gasto correspondiente, y en condiciones económicas y técnicas equivalentes a las inicialmente fijadas en aquél.

## Plazo de entrega y puesta en servicio:

La entrega inicial será de 144 equipos que deberán estar instalados y puestos en servicio el 11/6/2017, fecha en que finaliza el contrato con la actual Empresa Adjudicataria y comenzaría el actual contrato, con el fin de que el servicio no quede interrumpido, a cuyo objeto la nueva empresa adjudicataria podrá comenzar la preinstalación desde la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

Siendo para el resto de equipos que se soliciten el plazo de entrega de 24 horas.



## Recepción:

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados por el Servicio de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

La recepción del material adjudicado se efectuará por el representante del Servicio de Organización o Responsable del Centro afectado por el suministro.

El Ayuntamiento realizará el examen del material conforme a la oferta adjudicada, y la someterá a las pruebas, comprobaciones y análisis que considere oportuno, de acuerdo con su naturaleza, extendiéndose acta de recepción positiva o negativa, y en este caso, los fundamentos, para la resolución que proceda.

Granada 31 de Marzo de 2017 EL JEFE DE LA SECCIÓN



#### ANEXO I

### Descripción equipo:

Copiadoras láser nuevas con una resolución minima de 1200/1200 P/P y 6 bit de profundidad de color como mínimo y memoria RAM de 4 GB mínimo y procesador de un GB. Formatos admisibles A4, A3, SRA3, A5, de 60gr, a 300 gr. Duplex de 52gr a 256 gr. de 36 ppm ó 65 ppm. según necesidades, conectadas en red, con **Códigos de identificación** previa por parte de los usuarios, fax, Scan to fólder de velocidad de scaner de 70 pmm, clasificador y software para el escaneo y distribución de documentos a través de las carpetas de red en PDF. Con instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos incluyendo toner y mantenimiento SIN LIMITE DE COPIAS en B/N y color.

#### Características del mantenimiento del mantenimiento:

El adjudicatario asumirá el mantenimiento de los equipos durante la duración del contrato, incluyendo mano de obra, desplazamientos, medios auxiliares, componentes y materiales, e incluso consumibles a excepción del propio soporte de las copias (papel).

Al comunicársele cualquier disfunción, dispondrá de un plazo de 24 horas para que personal especializado se persone, dictamine y, en su caso, restablezca el correcto funcionamiento de la máquina. En caso de que por la complejidad o necesidad de repuestos especiales no pueda realizarse la reparación en esa primera visita, se dispondrá de un segundo plazo de 24 horas, transcurrido el cual o bien la máquina estará reparada o habrá suministrado una máquina de sustitución con las prestaciones mínimas para cubrir la que se encuentre fuera de servicio.

#### Precio licitación:

Precio Unidad equipo con impresión en B/N y Color sin limite de copias/mes sin IVA......95.-€

Granada 31 de Marzo 2017

El jefe de la Sección



#### ANEXO II

### CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Los criterios de valoración para la resolución del concurso regulado en este Pliego son:

- Precios ofertados.....100 puntos

Para valorar los mejores precios se dará la máxima puntuación a la oferta que presente la mayor baja sobre el precio de licitación y el resto se calculara de forma proporcional.

Al ser el precio ofertado uno de los criterios de adjudicación se considerará como baja desproporcionada o temeraria aquella que sea superior en 5 puntos porcentuales a la media aritmética de las bajas realizadas por los licitadores y en tal caso procederá lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP...

Granada 31 de Marzo de 2017 El jefe de la Sección

MIEASORC